

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

Con fecha 17 de septiembre de 2010, el pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Mejorada, en sesión ordinaria acordó la aprobación de los siguientes padrones, para su exposición pública: Vados año 2010.

Los mismos se encontrarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de posibles reclamaciones.

Mejorada 20 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio González González.

N.º I.-9906